

1254

J

2154



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 01679 17.MAR 11

210

SANTIAGO,

232

**CONSIDERANDO:**

- a) Las disposiciones legales vigentes.
- b) La necesidad de poner a disposición del Encargado de la Administración de los Centros de Recreación que dispone la Institución, un FONDO FIJO COMUN para el funcionamiento de los siguientes complejos deportivos: PARQUE BICENTENARIO DE LOS CERRILLOS, CENTRO RECREATIVO PARQUE LA FERIA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, CENTRO DEPORTIVO PARQUE DE TENIS DE LAS CONDES, y el ESTACIONAMIENTO DE ZENTENO N° 308 SANTIAGO CENTRO.
- c) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. N° 355 (V. y U) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 501 (V. y U.), de 2010, que me nombra Subdirectora de Administración y Finanzas y las facultades que me delega la Resolución N° 892, de 04.02.2011, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

- 1. Póngase término a los fondos dispuestos por la Resoluciones Exentas N° 045, de fecha 12/01/2011, N° 430 y N° 431, ambas de fecha 27/01/2011.
- 2. Designase a contar de esta fecha, para que perciba y administre fondos por la suma de \$ 400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos) que se pondrán a su disposición, con el objeto de atender gastos menores diversos que se originan en la administración de los centros señalados en la letra b) de los Vistos de la presentes Resolución:

1.1.- GREGORIO OLIVARES GALARCE, Rut N° 05.162.907-8 (Poliza de F.F. N° 310579) en calidad de Titular.

1.2.- JOSE POBLETE DUARTE, Rut N° 04.4673328-2, (Póliza F.F. 316485), en calidad de Suplente.

3. Los fondos señalados precedentemente, podrán ser utilizados indistintamente en los diferentes centros, rindiéndose por separado a efecto de imputar el gasto, en las siguientes cuentas complementarias del presupuesto:

Cuenta Contable	Centro de Costo.
21405 990205	Centro Deportivo Parque de Tenis de Las Condes
21405 990206	Parque Bicentenario de Los Cerrillos
21405 990602	Centro Recreativo Parque La Feria de Pedro Aguirre Cerda
21405 990605	Estacionamiento de Zenteno N° 308 Santiago Centro

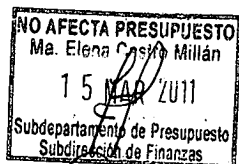
3. Los funcionarios mencionados como titular de la presente Resolución, y el suplente cuando corresponda, en conformidad a las instrucciones impartidas por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA darán cuenta documentada, de los giros globales, que se le cursen a su favor, considerando las siguientes normas generales.-

- Los Jefes Superiores de las Unidades donde se administran fondos puestos a disposición, serán directamente responsables de la correcta administración de los fondos recibidos y gastados, como así mismo, de la oportuna rendición de cuentas, por parte del tenedor de los mismos.
- Los documentos sustentatorios del gasto, que no se atengan a las disposiciones legales y/o administrativas vigentes, serán reparados y los valores deducidos de la rendición significaran cargos por rendir.
- Los tenedores de fondos titulares deberán rendir los recursos otorgados y reintegrar el saldo, previo al periodo de sus vacaciones u otro tipo de ausencia prolongada. El Departamento de Contabilidad otorgará en forma automática los fondos al suplente, una vez contabilizado la rendición del titular.

4. El Departamento de Personal dejará constancia que los mencionados funcionarios cuentan con la correspondiente POLIZA DE FIDELIDAD FUNCIONARIA.

5. El gasto que demande la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano para el año 2011, el que se cargará conforme a lo señalado en el resuelvo N° 3.-.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**SANDRA FUENTES MELO**  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SERVIU REGION METROPLITANA

MAG

**DISTRIBUCION:**

- Dirección
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento Personal
- Departamento de Contabilidad
- Subdepartamento Presupuesto
- Sección Control Egresos
- Sección Control y Análisis Contable
- Sección Secretaría General Ministro Fe
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo
- Interesados (2)
- Archivo



**THEA GIGLIO VON MAYENBERGER**  
MINISTRO DE FE